

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DERMALIA S.A. A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisariato, que me hiciera la Junta General de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2016, del cual manifiesto lo siguiente:

1. El administrador ha cumplido con las normas legales estatutarias así como de las Resoluciones de la Junta de General de Accionistas.
2. Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones Legales, la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, son los adecuados.
3. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y a mi criterio son confiables.
4. Se ha dado cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El resultado de mis pruebas no revelo situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de Dermalia S.A con las disposiciones mencionadas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Guayaquil, 12 Abril del 2017.



Lcdo. Daniel Clavijo.

Registro Profesional #33619